



Factura: 001-002-000045826



20170901041C01841

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901041C01841

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A. y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE JULIO DEL 2017, (12:27).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2.1.1

03/07/17

N° TRAMITE: 42339-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



AB. KELLY SEMPETEGUI



ESCRITURA: 20170901053P

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS
ARRIBA DEL ECUADOR
AGROARRIBA S.A.---

CUANTÍA: USD 487.500,00

SE DIERON TRES TESTIMONIOS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cinco de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINQUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A., debidamente representada por Kathryn Kelly Cavallin, representante legal y Gerente General, conforme lo justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser soltera, economista, correo electrónico: kcavallin@g.ecomtrading.com, teléfono: dos ocho cero seis ocho tres uno (2806831) y domiciliada en la urbanización Bosques de Castilla, bloque diecinueve, departamento B-2 del cantón Samborombón y de tránsito en la ciudad de Guayaquil. La compareciente es de nacionalidad estadounidense, entendida en el idioma español, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme exhibido sus documentos de identificación, de intervenir en el presente acto, doy fe; cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Bien instruida y advertida en el objeto y efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,

01841



NOTARIA 53
DEL CANTÓN
GUAYAS



AB. KELLY SEMPETEGUI

1 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura
2 pública la minuta que me presenta del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA:
3 En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una por la
4 cual conste un **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y**
5 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA**
6 **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.**, que
7 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTE.-** Interviene al otorgamiento del presente instrumento,
9 Kathryn Kelly Cavallin, en su calidad de Gerente General y representante
10 legal de la compañía **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR**
11 **AGROARRIBA S.A.**, conforme lo certifica con la copia del nombramiento
12 que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizada para
13 el efecto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista, en
14 sesión celebrada el veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, tal como
15 consta de la copia certificada de dicha junta que se acompaña también para
16 que forme parte de este instrumento. El compareciente declara su voluntad
17 de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de
18 acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.**
19 **UNO. A)** La compañía **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR**
20 **AGROARRIBA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó
21 la notaria Vigésima sexta suplente del Cantón Quito, Doctora Sandra
22 Barrazueta Molina, el trece de julio del año dos mil doce; e inscrita en el
23 Registro Mercantil de Quito, el primero de agosto del año dos mil doce, con
24 un capital suscrito de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
25 América. **B)** La compañía **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR**
26 **AGROARRIBA S.A.**, mediante escritura pública que autorizó el notario
27 Vigésimo sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López, el veinte de octubre
28 del año dos mil catorce, cambió su domicilio, inscrita en el Registro de la



AB. KELLY SEMPERTEGUI



1 Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el veinticinco de mayo del año dos
2 mil quince. C) En sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de
3 Accionistas, celebrada el veinticinco de mayo del año dos mil quince, se
4 resolvió en forma unánime aumentar el capital suscrito de la compañía
5 **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.**, en la
6 suma de cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos dólares de los Estados
7 Unidos de América; mediante la emisión de cuatrocientos ochenta y siete mil
8 quinientas nuevas acciones ordinarias e indivisibles de un valor nominal de
9 un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el cual es pagado
10 mediante la capitalización de la cuenta de "Aporte para Futuras
11 Capitalizaciones" conforme consta en el acta que se acompaña. Asimismo
12 se resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado en la suma de un
13 millón de dólares de los Estados Unidos de América y reformar la cláusula
14 sexta del estatuto social de la compañía; y, autorizar al Gerente General, o
15 quien haga sus veces como apoderado especial o general de la compañía
16 para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y
17 reforma de estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los
18 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente, Kathryn
19 Kelly Cavallin, en su calidad de Gerente General y representante legal de
20 la compañía **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR AGROARRIBA**
21 **S.A.**, declara lo siguiente: a) Que comparece a la celebración del presente
22 instrumento público, en su calidad de Gerente General y representante legal
23 de la compañía **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR**
24 **AGROARRIBA S.A.**, debidamente autorizada para el efecto por la Junta
25 General Universal y Extraordinaria de Accionista de dicha compañía, en
26 sesión celebrada el veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete; b) Que el
27 capital social de su representada ha sido aumentado en la suma de
28 cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos

01841



AB. KELLY SELIGERTEGUI

1 de América; mediante la emisión de cuatrocientos ochenta y siete mil
2 quinientas nuevas acciones ordinarias e indivisibles de un valor nominal de
3 un dólar de los Estados Unidos de América cada una; de manera que el
4 nuevo capital social de la compañía **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL**
5 **ECUADOR AGROARRIBA S.A.**, es de quinientos mil dólares de los Estados
6 Unidos de América (UDS 500.000,00), dividido en un quinientas mil
7 acciones, ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados
8 Unidos de América cada una; c) Que se reforman los estatutos sociales de
9 la compañía respecto del capital social, de acuerdo a la cláusula cuarta del
10 presente instrumento; d) Declara bajo juramento que la compañía
11 **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.**, a la
12 presente fecha no tiene contratos pendientes para con el Estado o sus
13 instituciones. e) Declara bajo juramento que hasta la presente fecha, la
14 compañía **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR AGROARRIBA**
15 **S.A.**, no mantiene obligaciones pendientes, ni adeuda valor alguno al
16 **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. CUARTA:**
17 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** En virtud del aumento de capital
18 antes indicado, se reforma el estatuto social de la compañía
19 **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.**,
20 de la siguiente manera: **CUATRO. UNO.** Se reforma la cláusula sexta, cuyo
21 nuevo texto será el siguiente: **"SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO:**
22 El capital suscrito de la compañía es de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE**
23 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ \$500.000,00)**, dividido en
24 quinientas mil (500.000,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
25 los Estados Unidos de América, numeradas en títulos que pueden
26 representar una o más acciones. Los títulos de las acciones deberán
27 ser suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada
28 acción liberada confiere al accionista el derecho de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.**



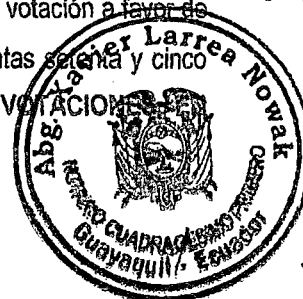
En la ciudad de Durán, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, a las 11h00, se reúnen los accionistas de la compañía **AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.**:

1. La compañía **MULCORD TRADING LLC**, representada por Claudia Susetty Delgado, conforme a la carta-poder que exhibe, propietaria de doce mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2.- Kathryn Kelly Cavallin, propietaria de ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La sesión se realiza en el domicilio de la compañía ubicado en el kilómetro 4/5 de la vía Durán-Yaguachi, parroquia Eloy Alfaro, del cantón Durán, provincia del Guayas, y en el cual se encuentra la totalidad del capital social y pagado de la compañía, los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y aceptan unánimemente resolver el siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía **AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.**

Actúa como Presidente ad- hoc, Andreina Gonzalez y, como secretaria ad-hoc, Cristina Borja Nuques, elegidas por unanimidad de la junta. El Presidente declarara instalada la Junta y pone para discusión y resolución de los accionistas los puntos acordados.

PRIMER PUNTO: Toma la palabra Kathryn Cavallin, quien manifiesta que se encuentra contabilizado un aporte de accionistas para futuras capitalizaciones por el valor de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.000) y que por considerarlo conveniente para los intereses de la compañía es necesario instrumentar legalmente el aumento de capital respectivo, razón por la cual mociona: **MOCION:** Que la Junta General de Accionistas resuelva el Aumento de Capital de la compañía **AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.**, mediante la capitalización de la cuenta contable que existe como "Aporte para futuras capitalizaciones" la cual consta en los balances de la empresa; consecuentemente el capital suscrito de la compañía quedaría en la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América. **VOTACION A FAVOR.-** La secretaria ad-hoc de la Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: 1. La compañía **MULCORD TRADING LLC**, que representa doce mil trescientas setenta y cinco acciones. 2.- Cavallin Kathryn Kelly, que representa ciento veinticinco acciones. **VOTACION**



CONTRA.- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- Luego de la respectiva votación que aprueba por unanimidad la moción con doce mil quinientos votos a favor, y cero votos en contra.

RESUELVEN: Se resuelve un aumento de capital de cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 487.500,00), el cual es pagado mediante la capitalización de los aportes entregados por los accionistas para futuras capitalizaciones; aumento que sumado al capital anterior da como resultado un capital suscrito que asciende a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.000,00). La señora Cavallin Kathryn Kelly decide no suscribir las nuevas acciones, por lo tanto, renuncia libre, voluntaria y expresamente a su derecho preferente a suscribir acciones en proporción de aquellas que le corresponden. La suscripción de las acciones será de la siguiente forma: Se emite cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos nuevas acciones ordinarias e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos De América cada una y pagado mediante la capitalización de aportes a favor de la compañía MULCORD TRADING LLC. Una vez aprobado el aumento de capital, se fija el capital autorizado en la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00).

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	CAPITAL AUMENTADO	ACCIONES QUE SUSCRIBEN EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	TOTALIDAD ACCIONES
MULCORD TRADING LLC	\$12.375,00	12.375,00	\$ 487.500,00	487.500,00	\$ 499.875,00	499.875,00
CAVALLIN KATHRYN KELLY	\$ 125,00	125,00	\$0,00	0	\$ 125,00	125,00
TOTAL	\$12.500,00	12.500,00	\$ 487.500,00	\$ 487.500,00	\$500.000	500.000

Se deja presente que los aportes de los accionistas no han generado ningún tipo de interés en razón de que han entregado el dinero a la empresa voluntaria y exclusivamente para futuras capitalizaciones de la compañía.

A consecuencia de lo resuelto por los accionistas en esta sesión, la junta resuelve reformar el artículo sexto del estatuto social, los cuales en lo posterior dispondrán lo siguiente:

SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ \$500.000,00), dividido en quinientas mil (500.000,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas en títulos que pueden representar una o más acciones. Los títulos de las acciones deberán ser suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.

Se autoriza al representante legal o quien haga sus veces, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las 12h45 de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



Durán, 25 de mayo del 2017.

Claudia Delgado
p. MULCORD TRADING LLC
Accionista

Kathryn Kelly Cavallin
Kathryn Kelly Cavallin
Accionista

Andréina González
Andréina González
Presidente de la Junta

Justina Borja Nuñez
Justina Borja Nuñez
Secretaria de la Junta Ad-hoc

01847



ESPACIO EN
BLANCO

Quito D.M., 23 de Agosto de 2012

Señora
KATHRYN KELLY CAVALLIN
Ciudad.-

De mi consideración:

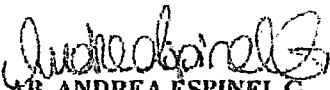
Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente de la compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 13 de Julio de 2012 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de Agosto de 2012.

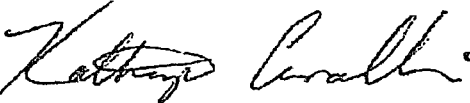
Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al ple de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


AB. ANDREA ESPINEL G.
SECRETARIA- AD HOC

Lugar y Fecha: Quito D.M., 23 de Agosto de 2012

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


KATHRYN KELLY CAVALLIN
PAS. No. 483811877

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **11695** del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a **24 AGO 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



1

FOIA EN BLANC



FOJA ENBLANCO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1792387183001

RAZÓN SOCIAL:

AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

AGROARRIBA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

CAVALLIN KATHRYN KELLY

CONTADOR:

DE LA CRUZ VENTURA MARISOL SHIRLEY

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/08/2012

FEC. INSCRIPCIÓN:

16/08/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

01/11/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE CAMPO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: LOTIZACION LA BRISA Numero: S/N Interseccion: BAJANDO EL INTERCAMBIADOR
Manzana: F Bloque: SL 19A-18-12-11A-13 Piso: 0 Correlero: VIA DURAN YAGUACHI Kilometro: 4.5 Referencia ubicacion: DIAGONAL A TRAMACO EXPRESS Email:
mcruz@comtrading.com Telefono Domicilio: 042806831

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016001231243

Fecha: 14/11/2016 09:10:00 AM

01841





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792387183001
AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	01/08/2012
NOMBRE COMERCIAL:	AGROARRIBA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE CAMPO.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: LOTIZACION LA BRISA Numero: S/N Interseccion: BAJANDO EL INTERCAMBIADOR Referencia: DIAGONAL A TRAMACO EXPRESS Manzana: F Bloque: SL 19A-18-12-11A-13 Piso: 0 Carretero: VIA DURAN YAGUACHI Kilometro: 4.5 Email: mcruz@ecomtrading.com Telefono Domicilio: 042805831				
No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	21/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE CAMPO				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: S/N Referencia: FRENTE AL LICEO MAJARISHI Carretero: VIA DURAN YAGUACHI Kilometro: 4.5				
No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	08/07/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE CAMPO				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: MANABI Canton: PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA Barrio: SECTOR GERMUD Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL CEMENTERIO DE PICHINCHA Carretero: VIA PICHINCHA - SAN PLACIDO Kilometro: 1.5 Telefono Trabajo: 022220550 Celular: 0969716431				
No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	18/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE CAMPO				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: MANABI Canton: PICHINCHA Parroquia: BARRAGANETE Calle: AV. CHONE Numero: S/N Interseccion: CALLE GERARDO SALAVARRIA Referencia: FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL Celular: 0981633457 Email: mcruz@ecomtrading.com				



Código: RIMRUC2016001231243
Fecha: 14/11/2016 09:10:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792387183001
AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO:

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 21/01/2013

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRICOLAS Y DE CAMPO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: VIA SAMBORONDON Numero: S/N Interseccion: S7N Referencia: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY Manzana: CC2 Edificio: SAMBORONDON PLAZA Piso: 2 Oficina: 208 Carretera: VIA PUNTILLA Kilometro: 1.6 Telefono Trabajo: 046007529

01021



Código: RIMRUC2016001231243

Fecha: 14/11/2016 09:10:00 AM

SECRET

NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL



AB. KELLY SEMPETEGUI



1 un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta
2 General de Accionistas". **CLAUSULA FINAL.-** Sírvasse usted señora
3 Notaria, anteponer y agregar las cláusulas y formalidades de estilo
4 necesarias para el perfeccionamiento y eficacia de éste instrumento.
5 "Hasta aquí la minuta patrocinada por la abogada Cristina Borja Nuques,
6 registro número cero nueve- dos mil cuatro- veintiocho del Foro de
7 Abogados del Guayas, que con los documentos que se agregan queda
8 elevada a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de
9 haber leído en alta voz toda esta escritura a los comparecientes, éstos
10 la aprueban y la suscriben conmigo la Notaria en un solo acto.

11

12 p. AGROINDUSTRIAS ARriba DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.
13 RUC 1792387183001

14

15

16

17 KATHRYN KELLY CAVALLIN

18

GERENTE GENERAL

19

PASAPORTE No. 483811877

20

21

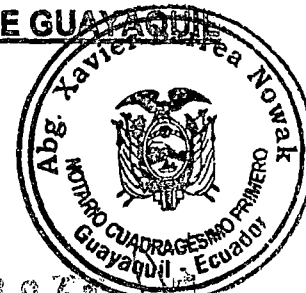
22

23

24

25

Kelly G. Sempetegui
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL



01841

4



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPERTEGUI

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 **TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO.**
3 **20170901053P02022** QUE CONTIENE UN AUMENTO DE
4 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
5 COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR
6 AGROARRIBA S.A., que firmo y sello en esta ciudad de
7 Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-X

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Kelly G. Sempertegui
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

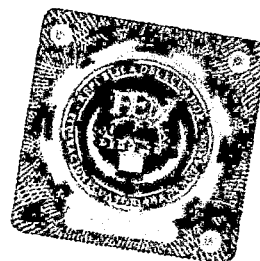
RA...

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A. QUE OTORGAN LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Y LA COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**, de fecha trece de julio del dos mil doce, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número cuatro seis nueve seis guion DP uno siete guion dos mil diecisiete guion VS, de fecha nueve de junio del dos mil diecisiete, suscrito por el Abogado Santiago Páez Paliz, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha., de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, y en los términos constantes en la misma, se Aumenta al capital en la suma de cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, y se reforma la Cláusula Sexta de la Constitución de la Compañía citada anteriormente.- Quito, a 12 de Junio del 2.017.- (S.B.)


DRA. MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



01841



ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-002-000027935



20171701026000695

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026000695

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2017, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA "AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3687

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEGALCONSUL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992258861001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2022

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4696-DP17-2017-VS



ESPACIO EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 1244

9641529HXWJQUF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	997
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	344
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
483811877	CAVALLIN KATHRYN KELLY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA /GUAYAQUIL /05/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO SEXTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS ARRIBA DEL ECUADOR AGROARRIBA S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



12 fojas
"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 12 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 03 de Julio 2017.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Página 1 de 1

■ ■ ■ ■ ■ ESPACIO EN
■ ■ ■ ■ ■ BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO